

Martes 14 de abril de 2009

●Además analizará si no existe impedimento para negar el registro a alguno de los abanderados

Comienza el IFE la revisión sobre gastos de precampaña de candidatos a diputados

ALONSO URRUTIA

La unidad de fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) comenzó la revisión de los informes de gastos de precampaña de quienes aspiraron a ser candidatos por los ocho partidos políticos, a efecto de verificar que se hayan apegado a la legalidad y no exista impedimento alguno para negarles el registro. Los resultados de las indagatorias preliminares serán conocidos en sesión del Consejo General del instituto la próxima semana.

El consejero electoral Virgilio Andrade explicó que dicha unidad realizará una primera revisión, de la cual deben surgir algunos elementos que hagan presumir, eventualmente, la necesidad de ampliar las indagatorias y proceder conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y a las disposiciones de la autoridad.

Conforme a ello, en los casos en que un aspirante no haya presentado un informe de sus gastos de precampaña, haya rebasado el tope fijado por el IFE –de 214 mil 628 pesos– o no cumpla con los requisitos legales para ser diputado, no se le podrá otorgar el registro.

El informe preliminar de la unidad de fiscalización y las valoraciones generales sobre la procedencia de las candidaturas –a partir del listado entregado por los partidos– deberá ser conocido el próximo lunes 20 de abril, a más tardar.

Lo anterior, en función de que el registro de candidaturas para diputados federales comenzará dos días después, pues el plazo para cumplir dicho trámite es entre el 22 y el 29 de abril, según la legislación electoral. Posteriormente, en sesión de Consejo General del IFE, a efectuarse el 2 de mayo, se avalarían todos los candidatos a diputados federales para que arranquen formalmente las campañas al día siguiente.

Andrade explicó que los informes son preliminares, pues posteriormente la unidad de fiscalización hará una revisión más pormenorizada de los gastos de precampaña de los partidos políticos.

Andrade explicó que en esta ocasión la revisión sólo pretende detectar posibles indicios que pudieran sugerir la posibilidad de ampliar investigaciones o, sencillamente, a determinar la procedencia del registro como candidatos federales.

●Crea “sistema interinstitucional” para asegurar legalidad del proceso electoral del 5 de julio

Esconde el IEEM convenio con el gobierno de Enrique Peña Nieto

●El acuerdo lo firmaron varias instancias el pasado 18 de marzo; no informaron a los partidos

Toluca, Méx., 13 de abril. En sigilo, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) firmó un convenio de colaboración con la Secretaría General de Gobierno de la entidad, la Procuraduría Genetal de Justicia mexiquense y con la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), para “buscar asegurar el buen cauce del proceso” comicial del 5 de julio, por el que se renovarán ayuntamientos y diputados locales.

El acuerdo fue signado el pasado 18 de marzo en el palacio de gobierno, sin mayor publicidad. Incluso, los representantes de los partidos desconocían que a partir de éste se creó el “sistema interinstitucional de participación para asegurar el cauce constitucional y legal del proceso electoral 2009 en el estado de México”.

La Jornada obtuvo copia del documento firmado por el presidente y el secretario general ejecutivo del IEEM, Norberto Hernández Bautista y Francisco Javier López Corral, respectivamente, así como por el entonces secretario general de Gobierno, Humberto Benítez Treviño; el procurador de Justicia, Alberto Bazbaz, y el comisionado de la ASE, David Garay.

El objetivo del convenio es crear mecanismos mediante los cuales las partes puedan instrumentar acciones conjuntas para desarrollar trabajos de “disuasión, inhibición y prevención de las faltas e infracciones administrativas y delitos que tengan relación directa o indirecta con el proceso electoral”.

Los signantes evaluarán los fenómenos de faltas administrativas y delictivas que se susciten, sus características, factores que las propician, forma y alcance que revistan, dado que los comicios tendrán lugar con nuevas reglas y en un contexto social “que no debe ser ignorado”, porque se conjuntan “la crisis económica, la inseguridad y la fragilidad institucional”.

Entre los acuerdos también figura “brindar información sobre áreas geodelictivas y lugares de riesgo que puedan incidir en el desarrollo normal de la jornada electoral”, así como realizar acciones de prevención, investigación, identificación e individualización de los actos que atenten contra su normal desarrollo.

“A efecto de proceder se crea en forma temporal el Órgano Técnico Interinstitucional que será responsable del análisis, diseño y aplicación de las tareas necesarias para lograr los objetivos”, refiere el documento.

La instancia provisional está integrada por Hernán Mejía López, titular del Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM; Emmanuel Villicaña, subsecretario de Asuntos Jurídicos; Víctor Manuel Ávila Cenicerros, fiscal especial de la procuraduría, y el comandante Rogelio Cortés Cruz, director de seguridad pública del estado.

En tal contexto también, la procuraduría mexicana instalará una Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales –que dispondrá de unidades móviles en los lugares más conflictivos no sólo delictiva sino políticamente– a fin de atender con prontitud y eficacia las denuncias del IEEM y demás actores electorales.

El punto séptimo del acuerdo obliga a las partes a “guardar la reserva requerida” sobre denuncias que motiven averiguación previa, y según dijeron fuentes oficiales, el presidente del IEEM quiere signar con el gobierno federal un convenio similar, donde intervendrían la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

●Consejeros desoyeron quejas interpuestas y omitieron proceso de fiscalización

Da el IEDF “luz verde” a los candidatos ganadores de los 8 partidos políticos

●Asegura que ninguno de los 450 aspirantes rebasó el tope de gastos de campaña

Sin resolver las quejas interpuestas y sin llevar a cabo un proceso de fiscalización, el consejo general del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) dio “luz verde” a los candidatos triunfadores en los procesos de selección internos de los ocho partidos políticos en la capital, al dictaminar que no hubo rebase de topes de gastos de precampaña en ninguno de los cerca de 450 aspirantes a participar en los comicios del próximo 5 de julio.

Sin mayor trámite, los consejeros electorales aprobaron por unanimidad los dictámenes referentes a PRD, PAN, PRI, PT, PVEM, Panal, PSD y Convergencia, derivados de la revisión del informe del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron, en algunos de los cuales sólo se hacen observaciones sobre algunas irregularidades.

Lo anterior provocó las críticas de los representantes del PAN y del PRI. En el caso de los primeros, la diputada local Kenia López Rabadán, exigieron que sancione a los perredistas, quienes en su opinión, además de no presentar sus reportes de gasto en tiempo, también a todas luces rebasaron los topes de gastos de precampaña.

“No es medianamente entendible que en el análisis de los dictámenes no se viera lo que vimos todos los ciudadanos del Distrito Federal: el excesivo recurso utilizado por los candidatos del PRD, no se vio lo que incluso vieron sus mismos compañeros de partido”, expuso López Rabadán.

En coincidencia, el representante del PRI, Marco Antonio Michel, dijo que es preocupante que no haya habido sanciones, y advirtió que será la opinión pública la que juzgue este hecho el próximo 5 de julio.

A su vez, Miguel Ángel Vásquez, representante del PRD, advirtió a los panistas que si quieren ganar en los próximos comicios con “argucias legales” se busquen otro camino, porque tampoco esa vía les va a dar resultados,

y recordó a la legisladora que fue exhortada por este órgano electoral para que dejará de hacer lo que ahora denuncian.

“Se habla de que hubo mucha propaganda, yo también vi demasiada propaganda de Obdulio Ávila. Y el único proceso que llevaron en Benito Juárez está en el tribunal”, apuntó el perredista.

Ante la polémica generada, el consejero electoral Gustavo Anzaldo adujo que existen contradicciones en el Código Electoral sobre el proceso de fiscalización, que habrá que aclarar.

En principio, explicó que en el artículo 55 se establece que los informes se deben analizar de manera conjunta con los informes anuales de los partidos, salvo el de los precandidatos triunfadores, que tendrían que revisarse antes de su registro como candidatos.

Sin embargo, en el artículo 58 dispone que dichos informes tendrán que ser revisados con los de campaña, tal como ordenó finalmente la comisión de Asuntos Políticos Electorales para dar claridad en el tema, agregó, al señalar que, a pesar del dictamen aprobado, la revisión se mantendrá.

Anuncia el PVEM informes

Érika Hernández

(14 abril 2009).- Legisladores del PVEM le avisaron al IFE que el 26 de abril senadores y diputados presentarán su informe de actividades, por lo que no descartan comprar espacios en medios electrónicos, pese a las multas por 19 millones de pesos impuestas por el Consejo General.

Los pevemistas presentaron una carta en la oficina del presidente del IFE, Leonardo Valdés, en la que le informan que los diputados y senadores que faltan por realizar su informe de actividades lo harán el 26 de abril en el Parque México, en dos horarios.

Esto, respondieron los parlamentarios en tono irónico, para evitar malos entendidos, y para que puedan contratar, si así lo deciden, publicidad siete días antes y siete días después de dicho informe.

El 30 de marzo y el 6 de abril, el Consejo General multó al PVEM con 9 y 10 millones de pesos, respectivamente, porque sus diputados contrataron de manera personal spots considerados como propaganda política, lo cual está prohibido por la ley.

Aunque la coordinadora de la bancada verde en San Lázaro, Gloria Lavara, fue la que pagó los promocionales, ayer en el IFE no respondió cuánto le costaron a los legisladores.

El representante del Poder Legislativo ante el Instituto, Jesús Sesma, aseguró que sólo conoce el monto del primer spot "que se repitió 206 veces- fue de 9 millones de pesos, mientras que el segundo, que presentó en 242 ocasiones en ambas televisoras, desconocía el monto.

Sesma advirtió que recurrirán al amparo para evitar pagar la sanción económica que fijó la autoridad electoral por el pago de spots, aunque la Suprema Corte de Justicia ha dicho que en esta materia dicho recurso no procede.